



**COMISIÓN PERMANENTE DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO - SEPTIEMBRE 2010

VERSION EJECUTIVA

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 96, 97, fracción II y 101 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral, órgano que tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 96 del Código y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Tercer Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 3 sesiones ordinarias, a las cuales asistieron todos sus integrantes, excepto en la Octava Ordinaria en la que a la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez no le fue posible asistir por recomendación médica.

Dentro de los asuntos materia de las sesiones, se destaca que en la Comisión se discutieron los siguientes temas:

- Informes sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses junio, julio y agosto del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe para conocimiento de la Comisión, sobre la relación de los ascensos y percepción salarial que corresponde al personal del Servicio Profesional Electoral para los niveles 2 y 3, conforme al acuerdo de la Junta Ejecutiva JE074-10 del 5 de julio de 2010.
- Informes relativos al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- Opinión respecto de las solicitudes de prórroga de las Encargadurías de Despacho de las plazas Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, y Subdirector de Contenidos Educativos, adscrita a la DEOyGE y DECEyEC respectivamente, así como de las solicitudes de designación como encargado de despacho de las plazas siguientes:
 - Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital VIII.
 - Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
 - Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
 - Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXXII.
 - Subdirector de Estadística y Estudios Electorales, adscrito a la DEOyGE.
 - Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXV.
 - Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXXVIII.
- Opinión de los Tabuladores Salariales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Apartado de Montos y Forma de los Ascensos de Nivel del Servicio Profesional Electoral.
- Análisis del Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.
- Opinión de los Anteproyectos de los Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral para el año 2011.

- Opinión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09.

Asimismo, la Comisión aprobó 13 acuerdos, de los cuales sólo dos se encuentran en trámite.

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el tercer trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que se refieren al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010, así como de la conformación del Plan Curricular para el proceso formativo de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses junio, julio y agostos; así como Notas Informativas y avisos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión en cuanto estuvo vigente durante el tercer trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral. Las tres sesiones ordinarias del tercer cuarto del año también se realizaron en tiempo.



**COMISIÓN PERMANENTE DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO - SEPTIEMBRE 2010

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO

SEPTIEMBRE, 2010

ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal.	1
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia.	3
3. Acuerdos de la Comisión y seguimiento.	6
4. Acciones de supervisión de la Comisión.	8

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Asimismo el artículo 97, fracción II del *Código* establece que el Consejo General contará con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral; dispositivo legislativo que tiene referente autonómico en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en sus artículos 18 y 19, que justifican la presentación del Informe de actividades en cuenta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del *Código*, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y
- IV. Las demás que le confiere Código.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* referido, como del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así las cosas, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; seguidamente se informa de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, para concluir con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre julio-septiembre.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 96 del Código comicial local y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Tercer Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 3 sesiones ordinarias.

Durante el mes de julio de 2010, se celebró la sesión ordinaria, misma cual tuvo verificativo el 15 de julio de 2010, la cual constituye la *Séptima Ordinaria* en la cual se discutieron los siguientes temas:

- Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la solicitud de designación de Encargado de Despacho de la plaza Subdirector de Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la DEOyGE.
- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de junio del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe Trimestral de Actividades (Abril-Junio), de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.
- Informe para conocimiento de la Comisión, sobre la relación de los ascensos y percepción salarial que corresponde al personal del Servicio Profesional Electoral para los niveles 2 y 3, conforme al acuerdo de la Junta Ejecutiva JE074-10 del 5 de julio de 2010.
- Informe para conocimiento de la Comisión, sobre la determinación de considerar como “casos no previstos” el registro de las funcionarias María Alejandra García Núñez y Rosa González Pérez, en el marco de las Convocatorias al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, conforme al acuerdo de la Junta Ejecutiva JE075-10 del 5 de julio de 2010.

Durante el mes de agosto de 2010, se celebró una sesión ordinaria, la cual tuvo verificativo el 27 de agosto de 2010, la cual constituye la *Octava Ordinaria* en la cual se discutieron los siguientes temas:

- Metodología para la Revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral (y de los escritos presentados por los participantes), para opinión de la Comisión.

- ⇒ Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de julio del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- ⇒ Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la solicitud de prórroga de la Encargaduría de Despacho de la plaza Subdirector de Contenidos Educativos, adscrita a la DECEyEC.
- ⇒ Opiniones Favorables de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, a solicitudes de designación de Encargadurías de Despacho de las plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral que a continuación se señalan:
 - Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital VIII.
 - Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
 - Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
 - Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXXII.
 - Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXV.
 - Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXXVIII.

Durante el mes de septiembre de 2010, se celebró una sesión ordinaria, la cual tuvo verificativo el 23 de septiembre de 2010, la cual constituye la **Novena Ordinaria** en la cual se discutieron los siguientes temas:

- ⇒ Opinión de los Tabuladores Salariales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Apartado de Montos y Forma de los Ascensos de Nivel del Servicio Profesional Electoral.
- ⇒ Opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la Solicitud de Prórroga de la Encargaduría de Despacho de la plaza de Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la DEOyGE.
- ⇒ Análisis del Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.
- ⇒ Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de agosto del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

- ⇒ Opinión de los Anteproyectos de los Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral para el año 2011.
- ⇒ Opinión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09.

En cuanto a la asistencia a la sesiones, se informa que la misma se reflejó bajo el siguiente detalle:

Sesión	C.E. Fernando J. Díaz Naranjo Presidente	C.E. Yolanda C. León Manríquez Integrante	C.E. Gustavo Anzaldo Hernández Integrante	D.E. Guillermo Merelo Alcocer Secretario Técnico
7ª Ordinaria	✓	✓	✓	✓
8ª Ordinaria	✓		✓	✓
9ª Ordinaria	✓	✓	✓	✓

Cabe hacer mención que la inasistencia de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez a la Octava Sesión Ordinaria se debió a una circunstancia de carácter médico.

3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Tercer Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral aprobó 13 acuerdos los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 32/07ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/073/2010 del 16 de julio de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).	Concluido
COSPE 33/07ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Estadística y Estudios Electorales", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Mediante oficio COSPE/ST/013/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/1339/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Roberto Senovio Romero como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 16 de julio de 2010.	Concluido
COSPE 34/07ORD/2010: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, y se instruye a la Secretaría Técnica de la misma, su envío a la brevedad al Secretario Ejecutivo para conocimiento del Consejo General en próxima sesión que celebre.	Mediante oficio COSPE/ST/014/2010 del 15 de julio de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo el Informe Trimestral de Actividades, mismo que fue conocido por el Consejo General en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2010.	Concluido
COSPE 35/08ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/082/2010 del 31 de agosto de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).	Concluido
COSPE 36/08ORD/2010: Se aprueba dar por recibida la "Metodología para la Revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral (y de los escritos presentados por los participantes), para opinión de la Comisión.	No se realizaron acciones de seguimiento al presente acuerdo debido a la naturaleza del mismo	Concluido

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Julio-Septiembre 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>COSPE 37/08ORD/2010: Opinión favorable a la solicitud de prórroga de la encargaduría de despacho de la plaza denominada "Subdirector de Contenidos Educativos", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Mediante oficio COSPE/ST/015/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/1629/2010 el Secretario Ejecutivo informó al funcionario Jorge Dragan Vergara Sánchez el término de su encargaduría de despacho, posteriormente, mediante oficio IEDF-SECG/1786/10 le comunicó la designación como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 1 de septiembre de 2010.</p>	<p>Concluido</p>
<p>COSPE 38/08ORD/2010: Opinión favorable a la solicitud de designación de encargado de despacho de las plazas del Servicio Profesional Electoral siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital VIII. ➤ Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital XXVII. ➤ Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXVII. ➤ Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXXII. ➤ Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXV. ➤ Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXXVIII. 	<p>Mediante oficio COSPE/ST/016/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo las opiniones correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficios IEDF-SECG/1788/2010, IEDF-SECG/1790/2010, IEDF-SECG/1794/2010, IEDF-SECG/1792/2010 y IEDF-SECG/1798/2010, el Secretario Ejecutivo designó a los funcionarios Luis Ángel Flores Palma, Isaac Sergio Mendoza García, Elizabeth Martínez Serrano, Javier Hernández Hernández y María Alejandra García Núñez como encargado de despacho de las plazas respectivas de mérito a partir del 1 de septiembre de 2010.</p>	<p>Concluido</p>
<p>COSPE 39/09ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio COSPE/089/2010 del 24 de septiembre de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).</p>	<p>Concluido</p>
<p>COSPE 40/09ORD/2010: Se aprueba darse por enterada de la propuesta de Tabuladores Salariales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Apartado de Montos y Forma de los Ascensos de Nivel del Servicio Profesional Electoral, e Instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, comunicarlo a la brevedad a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, en términos del Acuerdo JE-111-10 de la Junta Ejecutiva del 26 de agosto de 2010.</p>	<p>Mediante oficio COSPE/ST/017/2010 del 23 de septiembre de 2010 se comunicó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el acuerdo de mérito, para los efectos correspondientes.</p>	<p>Concluido</p>

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Julio-Septiembre 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 41/09ORD/2010: Opinión favorable a la solicitud de prórroga de la encargaduría de despacho de la plaza denominada "Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Mediante oficio COSPE/ST/018/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2015/2010 el Secretario Ejecutivo informó al funcionario Gustavo Alfonso Cerecedo Diego el término de su encargaduría de despacho, posteriormente, mediante oficio IEDF-SECG/2109/2010 le comunicó la designación como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 24 de septiembre de 2010.	Concluido
COSPE 42/09ORD/2010: Opinión Favorable al Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y recomienda a la Presidenta de la Junta Ejecutiva, una vez que el documento y sus anexos este debidamente integrado, valorar la sesión en la que deba ser presentado ante dicha instancia, para su posterior tratamiento y aprobación por el Consejo General, e instruir al Secretario Técnico de la Comisión comunicar el presente acuerdo y remitir el respectivo Plan Curricular y sus anexos a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, debidamente integrados para la atención correspondiente.	La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se encuentra integrando las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, por lo que, una vez que se cuente con la versión actualizada de los documentos, éstos serán remitidos a la Junta Ejecutiva para la atención correspondiente.	En trámite
COSPE 43/09ORD/2010: Opinión Favorable a los Anteproyectos de los Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral para el año 2011, e instruir a la Secretaría Técnica de la Comisión comunique el sentido del presente acuerdo a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, en términos del Acuerdo de la Junta Ejecutiva JE115-10 según el oficio IEDF/SJE/589/2010 del 14 de septiembre de 2010.	La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se encuentra integrando las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, por lo que, una vez que se cuente con la versión actualizada de los documentos, éstos serán remitidos a la Junta Ejecutiva para la atención correspondiente.	En trámite
COSPE 44/09ORD/2010: Opinión Favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09, así como para remitirlo a la Junta Ejecutiva para los efectos correspondientes, a efecto de que posteriormente sea turnada a Consejo General.	Mediante oficio COSPE/ST/019/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de mérito, a fin de proceder a lo conducente para su aprobación por el Consejo General.	Concluido

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el tercer trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que se refieren al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010, así como de la conformación del Plan Curricular para el proceso formativo de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses junio, julio y agosto; así como Notas Informativas y avisos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión en cuanto estuvo vigente durante el tercer trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral. Las tres sesiones ordinarias del tercer cuarto del año también se realizaron en tiempo.